

# CS290-1 Detalle de montaje del seccionador de maniobras sumergible en NORMA TÉCNICA

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
DPTO NORMAS	DISEÑO DE LA RED
<b>Revisión #:</b>	<b>Entrada en vigencia:</b>
CS 290-1	27/02/2018



-Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <http://likinormas.micodensa.com/>

Las cajas de **maniobra** sumergibles deben ser aptas para ser instaladas debajo del terreno natural en zonas de utilidad pública previstas para la ubicación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, expuestas a inundaciones, grado de protección IP68. Las conexiones y los mecanismos de operación e indicación de apertura ó cierre deben estar localizados en la parte superior del tanque, además deben tener una base adecuada para evitar que el fondo del mismo esté en contacto con el piso de la caja de inspección. Debe existir una separación no menor de 4 cm. Para las cajas de **maniobra** del tipo inundable el medio de aislamiento e interrupción debe ser aceite o SF6.

